Gobernación de Norte de Santander

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-SAPSB-01903-2022

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Departamento Norte de Santander a través de su Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ing. FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS, en virtud de la de la delegación contractual contenida en el Decreto No. 000252 del 11 de febrero de 2016, en concordancia con el Decreto de Designación y Delegación como Gestor y Ordenador del Gasto del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento Básico PDA No. 000278 del 29 de septiembre de 2009, y de conformidad a lo determinado por el Decreto 2246 del 2012 reglamentario de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento que faculta al Gestor el adelantar procesos de contratación a cargo de los recursos del PAP-PDA y compilado en el decreto 1077 del 2015, se permite COMUNICARLE que su Oferta de fecha trece (13) de mayo de 2022, ha sido aceptada incondicionalmente y por ende ha sido adjudicatario del contrato resultante del presente proceso de selección, por haber cumplido con lo establecido en las reglas de participación, habilitación y evaluación previstos en la invitación pública a presentar oferta.

Usted deberá ejecutar el contrato conforme a las condiciones previstas en la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

tipo de contrato:	Contrato de Suministro
Contratista:	CARLOS EDUARDO MAYORGA CARRILLO
Identificación:	Cedula de ciudadanía 88.196.106 de Cúcuta
Dirección:	AV 5 NRO. 11-63 CC LECS LC 215
Representante Legal:	N/A
Identificación RP:	N/A
Objeto:	COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EXISTENTES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE NORTE DE SANTANDER
Imputación Presupuestal:	Fuente: PA FIA-SGP-APSB El presente proceso contractual se verá afectado de la siguiente forma: a) CDR 4588 del 04 de enero de 2018, expedidos director del patrimonio autónomo FIA, del cual se afectara el valor de ($21.100.000). b) CDR 4591 del 04 de enero de 2018, expedidos director del patrimonio autónomo FIA, del cual se afectara el valor de ($18.706.809).

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

Valor:	Treinta y nueve millones ochocientos seis mil ochocientos nueve pesos moneda legal Colombiana ($39.806.809).
Forma de Pago:	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación, así: Se realizará mediante PAGO TOTAL, Equivalente al valor de la Aceptación de la Oferta dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios. Los pago serán realizados una vez entregado y verificado por el supervisor el servicio suministrado y de acuerdo con La factura de cobro, Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, acompañado de la acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, se efectuaran los descuentos de ley respectivos (Nacionales, Departamentales, Municipales). **NOTA 1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PAGO:** El CONSULTOR deberá presentar y radicar en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la Gobernación de Norte de Santander (Avenida 5 con Calle 14) para cada pago la siguiente documentación: **1.** producto(s) radicado(s) en medio físico y en magnético, debidamente aprobados por el interventor y/o supervisor, **2.** constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales y/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas, **3.** Relación de los empleados que laboraron en el periodo facturado, junto con certificación juramentada de estar al día en el pago de salarios, **4.** Factura o cuenta de cobro, luego de haber sido emitido el recibo a satisfacción por el interventor del contrato, con la respectiva amortización del anticipo. **NOTA 2. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO:** En cualquier caso, el CONSULTOR deberá adoptar las recomendaciones del interventor. Así mismo, todos los informes deberán ser aprobados estos.
Plazo:	Para la ejecución de la consultoría el Departamento ha determinado un plazo de un (01) mes, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción por las partes del acta de inicio correspondiente.
Obligaciones de las partes:	Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en los pliegos de

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

	condiciones y el contrato, el consultor se obliga a: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el Servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. b) Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo. c) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a EL DEPARTAMENTO y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL DEPARTAMENTO, declarará la caducidad del contrato; d) Efectuar el pago de los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, o demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, de sus empleados y de sí mismo, y parafiscales; lo cual deberá Acreditar para el trámite del pago del contrato el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral; e) Constituir las garantías estipuladas y mantenerlas en plena vigencia y validez según lo estipulado en este contrato; f) Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato y, en general cumplir las normas laborales vigentes; g) Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual y Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución; h) Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de dos (02) días hábiles, u otro que se indique en el cronograma, contados a partir de la adjudicación del mismo, incluida allí la oportunidad para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

	entidad contratante, cuando el contrato lo amerite; i) INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto EL CONTRATISTA será notificado lo más pronto posible, por cualquier medio que deje constancia, para que adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos; j) Atender las observaciones de la dependencia que ejerce el control y vigilancia del contrato. k) Capacidad Técnica: Garantizar la disposición del recurso físicos o elementos para el desarrollo del objeto contractual. l) Dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y cumplir con Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **SITIOS DE INSTALACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS DE ENTREGA** La entrega de los Equipos de cómputo, elementos tecnológicos y demás elementos, se realizará en Oficina de la secretaria de agua potable y saneamiento básico de Norte de Santander. Adicionalmente, se cumplirá con los siguientes requisitos: - Se deberá brindar acompañamiento técnico en sitio para la configuración e instalación de los equipos. - Se entregarán los equipos en sus cajas originales con los correspondientes accesorios y manuales técnicos y garantías. - El proveedor garantizara el perfecto funcionamiento de cada uno de los elementos. - Los equipos se entregarán con las correspondientes garantías del fabricante. - Durante el término de garantía ofrecida, el contratista se obliga a efectuar los cambios requeridos por los defectos o imperfecciones que presenten los elementos entregados, cuando así lo solicite el supervisor del contrato. - El tiempo máximo de entrega de los elementos será de 30 días hábiles después de la legalización del contrato

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

El contratista deberá entregar e instalar los bienes objeto del contrato en el lugar indicado por la Entidad, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde con las especificaciones técnicas exigidas. Efectuar el cambio de los elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la petición por parte del supervisor. Contemplar los tiempos establecidos por el fabricante para el transporte de mercancías, legalización de los registros de importación (en caso de que se requiera), con el fin de cumplir con el tiempo de entrega establecido. Tener a disposición de la Entidad y para efectos de la ejecución del contrato, el personal que considere necesario para su adecuada ejecución. Suministrar las herramientas necesarias para la instalación de los elementos objeto del contrato, que así lo requiera en cada uno de los espacios determinados.

CAMBIO DE ELEMENTOS

- Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento, será devuelto dentro de 15 días calendario después de realizada la entrega, al respectivo contratista, para que realice el cambio correspondiente.

- En el caso que después de recibidos los elementos se presente la situación que al ser utilizados no cumplen con su función o con las condiciones técnicas requeridas, el supervisor del contrato informará al contratista para que los cambie dentro del tiempo anteriormente estipulado.

. - Sobre lo requerido en este numeral, el proponente en el formato "Carta de presentación", deberá manifestar que está en condiciones de realizar los cambios de los elementos que no cumplan con las condiciones señaladas en el estudio previo, y en el proceso de selección.

TRANSPORTE

El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso de selección, hasta el lugar del destinatario final de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

El contratista se obliga a suministrar los equipos y actividades que se encuentran en el anexo 1 de esta aceptación de oferta,

Gobernación de Norte de Santander

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

	documento que hace parte integrar de esta aceptación de oferta.
Supervisor:	**BLANCA NYDIA GAMBOA VERA**

Amparos Exigibles.	**SI**	**NO**	**(%)**	**Vigencia**
Garantía Única.				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		X		
Pago anticipado.		X		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X		15	Por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Estabilidad de la obra.		X		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.	X		10	Por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Correcto funcionamiento de los equipos.		X		
Calidad del servicio.	X		15	Por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
Provisión de repuestos y accesorios.		X		
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.		X		
Otros amparos.		X		
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		

En constancia de aceptación se firma, a los

FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico
Departamento Norte de Santander

Proyectó: Sergio G. Rojas – Abogado Externo

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

ANEXO 01

Actividades a desarrollas en el contrato de mínima cuantía MC-SAPSB-02458-2021.

Item	Cant	Equipos Informáticos
1	2	Computador portatil Generation Intel® Core™ i5- Almacenamiento -: SSD 256 GB, MEMORIA RAM 8 GB ddr4, pantalla 15,6, wifi, camara web integrada. Sistema operativo Windows pro originales
2	2	licencia de office 2019 hogar y empresas original
3	2	Escáner plano ScanJet Enterprise Flow 7500, Tipo de escáner Cama plana, (ADF 100 Hojas), 50 ppm/100 ipm Ciclo diario 3000 páginas PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG, 600 ppp, Conectividad, USB 2.0, Memoria 768 MB, Cable incluidoSí, 1 USB , Software HP Smart Document Scan, controlador HP TWAIN, controlador EMC ISIS, Kofax VirtualReScan Pro, Nuance PaperPort, I.R.I.S. Readiris Pro OCR
4	1	Escáner Multifuncional L4260, rendimiento y eficiencia a tu alcence, permite imprimir hasta 7500 páginas a color o 4500 páginas en negro, resolución de 5760 x 1440 dpi, Vel Máxima Negro 33pm y Color 15ppm, Wifi, Wi-Fi Direct, LCD de 1,44" Impresión duplex, reduccion y ampliación, garantía de 0 a 3 meses sin limitación de páginas y de 4 a 12 meses o 15.000 páginas (lo que ocurra primero) + 12 meses adicionales con registro o hasta 30.000 páginas (lo que ocurra primero)
5	9	Disco duro solido 240 gb,rendimiento rápido, los discos SSD WD Green mejoran la experiencia informática diaria en su computadora portátil o de escritorio. Capacidad 240GB Factor de forma 2,5"SATA III / Garantía limitada de 3 años
6	1	Disco duro Externo 1 tera, antigolpes, El HD710 Pro supera la durabilidad. Lo Probamos más allá de los estándares de polvo e impermeabilidad IP68, además de asegurarnos de que pasa la prueba contra impactos de grado militar con Protección de triple capa.Mantiene su información segura.
		Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones
7	1	Escáner HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500
8	1	Escáner Epson DS-530
9	1	Escáner Epson DS-1360
10	1	Escáner Canon DR-2010C
11	2	Impresora Láser Samsung proXpress M4072FD
12	1	Impresora láser Kyocera ECOSYS M3145idn

ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-SAPSB-01903-2022 DE 2022

13	2	Impresora láser Xpress M2020W
14	1	Impresora láser ESTUDIO 2802 AM
15	1	Fotocopiadora e Impresora Toshiba 455
16	2	Video beam Epson
		Tóner para Impresoras
17	3	a) Impresora Láser Samsung ProXpress M4072FD, Rendimiento 15.000 Pág
18	3	b) Impresora láser Kyocrea ECOSYS M3145id, REF. TK3162 Rendimiento 12,500 paginas
19	4	c) Impresora láser Xpress M2020W, Rendimiento 1.000 Pág
20	4	d) Impresora láser ESTUDIO 2802 AM
21	4	e) Impresora Toshiba 455
		Otros Servicios y Suministros
22	1	Regulador electrónico de voltaje 3000 VA CDP, Botón principal de encendido, indicador Led de alto y bajo voltaje, proteccion coaxial, Dispositivo de retardo [30seg. - 1min. -3min.], capacidad de potencia de salida (VA): 1000 VA, Potencia de salida: 1000 W, Índice de aumento de energía: 525 Joules, Nivel de ruido: < 40db,
24	10	Cajas de Resma de papel fotocopia carta reprograf x 10 resmas
25	1	Convertidor de HDMI a VGA, Más Cable de HDMI a VGA X 5 metros